



***Semana*** *de la Innovación*  
***en la*** *Gestión Universitaria*  
*I Premio*

***2014***

# Índice Bases

- OBJETO ..... 3
- SOLICITANTES ..... 4
- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES -- 4
- JURADO ..... 5
- PROCEDIMIENTO ..... 6
- PREMIOS ..... 8
- ACEPTACIÓN DE LAS BASES / INCIDENCIAS -- 9



# Bases

## PRIMERA.-OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión del **I Premio “Semana de la innovación en la gestión Universitaria UMH”**, entendiéndose por innovación el cambio en lo ya existente así como de nueva creación, en aras a la mejora en la gestión universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

En el ámbito de este premio entenderemos por **Innovación** todas aquellas iniciativas, propuestas por Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante, UMH), que permitan mejorar la prestación de los servicios o los procesos de gestión y/o funcionamiento de la docencia, investigación y/o transferencia de conocimiento en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu innovador mediante el reconocimiento a la generación de propuestas por parte de todos aquellos que crean que tienen una buena idea y que podría llegar a convertirse en una iniciativa de éxito.

Las iniciativas comprenderán aspectos relativos a:

- **Innovación de producto:** Desarrollo de nuevos productos destinados a estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empresas, etc.
- **Capital humano:** Procesos o sistemas que aprovechen el talento de los empleados y las habilidades para la generación del cambio corporativo, consistente en el desarrollo de una mentalidad innovadora dentro de la Administración Pública.



- **Explotación de las infraestructuras** disponibles para la generación de servicios a la sociedad de alto valor añadido.
- **Modelos de negocios:** Nuevos modelos para mejorar la captación de recursos, reducir el impacto ambiental del consumo y aumentar la calidad de vida de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

---

## SEGUNDA.- SOLICITANTES

Podrá participar en la presente convocatoria:

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con vinculación estatutaria o contractual (incluido el personal laboral financiado con cargo al capítulo VI que desarrolle labores de gestión)

---

## TERCERA.- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en este Premio se presentarán desde el día **17 de septiembre de 2014** hasta el día **3 de octubre de 2014** a las **15:00 horas**, cumplimentando el formulario de inscripción.

El formulario de inscripción así como todas las instrucciones relativas a su correcta cumplimentación, estarán disponibles en la página web del evento **I Premio “Semana de la innovación en la gestión Universitaria UMH”**

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche interesado en participar en esta actividad, presentará una solicitud pudiéndose proponer un máximo de 2 iniciativas por solicitante.



Desde el momento de la apertura del proceso de recogida de iniciativas hasta la finalización del mismo, se podrá realizar cualquier tipo de **consulta o petición de asesoramiento administrativo (en relación a la presentación de propuestas)** a través de los canales establecidos en la página web del evento.

Por Resolución del Jurado, el **10 de Octubre de 2014**, se publicará la relación de admitidos y excluidos al procedimiento de participación en la presente Convocatoria.

Asimismo en dicha resolución se establecerá el plazo de subsanación y/o reclamación.

Las **reclamaciones** se presentarán mediante escrito razonado dirigido al Presidente del Jurado a través del registro General de esta Universidad, en el plazo de dos días hábiles a partir de la resolución que origine dicha reclamación.

El listado definitivo se publicará el **17 de Octubre de 2014**.

---

## CUARTA.- JURADO

El Jurado de selección, estará formado por los siguientes miembros:

**Presidente:**

El Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche o persona en quien delegue.

**Vocales:**

- El Presidente del Consejo Social de la UMH o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Economía y Empresa de la UMH o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue.
- La Gerente de la UMH o persona en quien delegue.



- La Directora Gerente de la Fundación Quórum o persona en quien delegue.
- El Delegado General de Estudiantes de la UMH o persona en quien delegue.

## QUINTA.-PROCEDIMIENTO

Todas las actividades descritas a continuación se desarrollarán en la **Nau de la Innovació** (Edificio Quorum V – Campus de Elche)

### FASE I. Presentación

**Lunes 20 de octubre de 2014**

**9:00** Breve presentación de las ideas por proponente (3 minutos como máximo por idea). [En caso de coincidir algunas iniciativas, los premios se compartirán entre los autores de las mismas.]

**10:30** Elaboración de un DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) de cada idea entre todos los participantes (5 minutos como máximo de debate, intervenciones de máximo 1 minuto).

**11:00-11:30** Pausa-Café

**13:00** **Votación** de las mejoras ideas:

1.- Se elegirá 1 de cada 4 ideas presentadas.

2.- Cada participante elegirá un máximo de 10 ideas, listadas de mayor a menor preferencia (*la idea que aparezca en primer lugar será la de mayor valoración por parte del participante que vota*)



3.- Los participantes (cuya idea no haya resultado seleccionada en esta primera Fase) ordenados por la puntuación obtenida en su idea propuesta, podrán elegir a qué idea ganadora unirse, hasta alcanzar cada grupo un máximo de 4 componentes.

4.- En caso de que 2 o más participantes ocupen el mismo puesto en la valoración final al haber obtenido la misma puntuación, se realizará un sorteo para determinar qué participante tiene prioridad de elección.

## **FASE II. Modelos de Negocio I**

***Martes 28 de octubre de 2014***

9:00 Formación sobre aplicaciones para el trabajo colaborativo: Google drive.

11:00 Formación sobre Modelos de negocios.

13:00 Trabajo grupal sobre cada iniciativa.

## **FASE III. Modelos de Negocio II**

***Miércoles 5 de noviembre de 2014***

De 9:00 a 14:00h. Presentación y Discusión en grupo sobre el modelo de negocio de cada iniciativa.

## **FASE IV. Preparación Presentaciones**

***Jueves 13 de noviembre de 2014***

9:00 Formación sobre presentaciones eficaces.

11:00 Trabajo grupal sobre la presentación de cada iniciativa.



## FASE V. Presentación al Jurado

***Viernes 28 de noviembre de 2014***

De 9:00 a 14:00h Presentación al jurado de las iniciativas desarrolladas durante la semana (máximo 5 minutos por iniciativa).

*Se premiarán 1 de cada 4 ideas presentadas al Jurado.*

## SEXTA.-PREMIOS

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas presentadas serán valoradas por el jurado según los siguientes criterios:

1. Originalidad, aplicabilidad y carácter innovador de la idea.
2. Nivel de madurez y calidad de la idea.
3. Expectativas futuras y nivel de desarrollo.
4. Tecnología utilizada y viabilidad.
5. Aprovechamiento de los recursos disponibles.
6. Responsabilidad Social Corporativa del proyecto.
7. Sostenibilidad del proyecto.

### PREMIOS OTORGADOS

Los Premios que se otorgaran en la presente edición de la “**Semana de la innovación en la gestión Universitaria UMH**” consistirán en:

- 500 € a las ideas mejor valoradas en la **Fase I**.
- 2.000 € a las iniciativas mejor valoradas en la **Fase V**, a repartir a partes iguales entre los participantes del grupo.

En ambos casos asimismo se obtendrá un Certificado acreditativo del premio obtenido.



## FISCALIDAD APLICABLE

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300,00 Euros. La retención vigente a fecha de formalización de estas bases es del 21%.

Asimismo queda sujeto a la correspondiente cotización a la Seguridad Social, de acuerdo a la legislación vigente.

La resolución del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto cualquiera de los premios.

## SÉPTIMA.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES E INCIDENCIAS

- La participación en esta convocatoria implicará la aceptación de la totalidad de las presentes bases.
- Las incidencias que puedan presentarse y los supuestos no previstos en estas bases serán resueltas por el Jurado de la convocatoria.
- Todas las ideas presentadas al concurso, que respetaran los derechos de propiedad intelectual de terceros, serán propiedad de la UMH quien podrá explotarlas con el objetivo de mejorar el ejercicio de sus actividades habituales.
- Asimismo, la UMH se reserva el derecho a difundir por cualquier medio las ideas presentadas, pudiendo nombrar a sus respectivos proponentes si así lo considerase oportuno.
- La UMH impulsará el desarrollo de las ideas ganadoras bajo la supervisión del equipo promotor de las mismas.



**Universidad Miguel Hernández de Elche**  
© 2014

